

Buenos Aires, 20 de enero de 2021

CIRCULAR INFORMATIVA N° 6

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.

Ref.: I.O.M.A. - Reempadronamiento

De nuestra mayor consideración:

En virtud a la expresa solicitud efectuada por varias Entidades Primarias de entregar las fichas de reempadronamiento al I.O.M.A. el mismo día que se deben presentar las facturaciones correspondientes al mes de Enero/21, la Mesa Ejecutiva de la F.O.P.B.A. resolvió acceder a dicha petición, prorrogando la entrega hasta el día **28/01/21.**

Se deja aclarado que esta será **la última fecha de presentación de las adhesiones**, posterior a la misma, solo se aceptarán aquellas que sean nuevas incorporaciones de profesionales a la red de prestadores de esta F.O.P.B.A.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Sebastián Mincarelli
Vicepresidente
FOPBA



Dra. Griselda Tejo
Presidente
FOPBA



Dr. Fabián Pintar
Secretario
FOPBA



Dr. Ruben Manes
Tesorero
FOPBA